



Del funcionamiento del Consejo de Gobierno		
Convocatoria	Adopción de acuerdos.	Transparencia
<p>Presidencia de la Junta de Andalucía.. Cuando proceda, irá acompañada del orden del día de la reunión.</p> <p><b>Sin convocatoria previa:</b> cuando así lo decida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía y se hallen presentes <a href="mailto:tod@s.l@s">tod@s l@s</a> Consejer@s.</p>	<p>Por <b>mayoría</b>. Presidencia es dirimente.</p> <p>Constitución del órgano y la validez: presencia del <b>Presidente o la Presidenta y de, al menos, la 1/2</b> del resto de las personas miembros del CdG</p>	<p><b>Orden del día público con carácter previo</b> a la celebración de sus reuniones el orden del día previsto</p> <p>Una vez celebradas, los acuerdos que se hayan aprobado..</p> <p>Deliberaciones/votos : <b>carácter secreto.</b></p>
ÓRGANOS RELACIONADOS		
<b>Secretaría del CdG</b>	<p>Persona titular de la Consejería competente en materia de Presidencia.</p> <p>Remite las convocatorias, levanta acta de las reuniones y da fe de los acuerdos mediante la expedición de certificaciones de los mismos. Igualmente vela por la correcta publicación de las disposiciones y acuerdos que deban insertarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p>Ausencia, vacante o enfermedad, la Secretaría del CdG será ejercida por la persona titular de la Consejería que corresponda según el orden de prelación de las Consejerías o por la persona miembro del CdG que designe la Presidencia de la Junta.</p>	
	<p>Secretaría de Actas del CdG --&gt; Podrá levantar acta de las reuniones y expedir certificaciones de las decisiones adoptadas por el CdG.</p>	
<b>Comisiones Delegadas de Gobierno</b>	<p><b>Creación: CdG</b> → Coordinar la elaboración de directrices y disposiciones, programar la política sectorial y examinar asuntos de interés común a varias Consejerías.</p> <p><b>En el decreto de creación</b> → Funciones y competencias , su composición y la persona titular de la Vicepresidencia o de la Consejería que puede presidirla, caso de no asistir la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía.</p> <p style="text-align: right;"><u><b>Actualmente</b></u></p> <p>Para Asuntos Sociales            Para Asuntos Económicos            Para la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera            Para la Agenda 2030</p>	
<b>Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras</b>	El CdG estará asistido por una CGVC para	Preparar los asuntos que vayan a ser debatidos por el CdG
	<p>Presidencia → persona titular de la Consejería competente en materia de Presidencia.</p>	